



DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 574
Fecha: 27 de diciembre de 2021

CAPACIDAD DE PAGO	BB+ (DOBLE B MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Fuentes:

- Municipio de Riohacha.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Durán
Javier Bernardo Cadena Lozano
Nelson Hernan Ramírez Pardo

Contactos:

Carlos Mario Tejada Torres
carlos.tejada@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
erika.barrera@vriskr.com

Tel: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C. (Colombia)

Value and Risk Rating asignó la calificación **BB+ (Doble B Más)** a la **Capacidad de Pago del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.**

La calificación **BB+ (Doble B Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial es débil y sugiere que existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones. No obstante, puede ser menos vulnerable a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en menores categorías. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 y con carácter de Distrito, deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **distrito de Riohacha** se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** Riohacha es la capital del departamento de La Guajira y desde 2017 está catalogado como Distrito Especial, Turístico y Cultural, por lo que cuenta con un régimen político, fiscal y administrativo especial e independiente. Está ubicado sobre la costa Caribe colombiana, con una extensión de 3.084 km² y una población estimada para 2021 de 201.939 habitantes¹, de los cuales el 73% se concentra en la zona urbana.

Sus principales actividades económicas consideran la producción ganadera, agrícola, el comercio y el turismo, cuyas participaciones sobre el agregado permitieron una recuperación para el tercer trimestre de 2021, determinada por la mejor evolución de las ventas internas, particularmente la ocupación hotelera². De esta manera, como principal centro poblacional y económico del Departamento, el Indicador de

¹ Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

² Boletín Económico Regional (BER) – Publicado por el Banco de la República para el tercer trimestre de 2021.



Importancia Económica Relativa Municipal, lo ubicó en el segundo grado, con un valor agregado de \$2,13 billones y una participación de 21,2% sobre el PIB³ departamental. No obstante, presenta desafíos en cuanto al incremento en la capacidad de inversión en infraestructura, atención y acceso a la educación, viabilidad para hacer negocios, innovación y sostenibilidad ambiental, toda vez que según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)⁴ para 2021 ocupó el puesto 24 entre las 32 ciudades incluidas en el cálculo.

Igualmente, existen retos orientados a reducir el nivel de pobreza monetaria que en 2020 se ubicó en 57,1%, el desempleo (17,6%, frente la media nacional de 11,8%) y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se situó en 36,01%, significativamente superior al promedio nacional (14,13%), aunque inferior a la media departamental (53,01%). A la vez que a incrementar la asistencia a la población indígena (la cual representa el 28% de los habitantes), reducir las brechas en el acceso y cobertura de servicios de saneamiento básico (acueducto: 69%; alcantarillado: 55,2%), energía eléctrica (44%) y educación neta (35,72%), aunque mantiene una adecuada cobertura en salud (98%)⁵.

Actualmente, Riohacha está ejecutando el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Riohacha Cambia la Historia”, el cual fue elaborado mediante el diagnóstico de las condiciones sociales, físicas, de infraestructura, ambientales, financieras y administrativas, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes. Dicho plan, está estructurado en cinco programas y ejes transversales, con una inversión estimada de \$1,57 billones, financiado principalmente con recursos del SGP⁶ (65%), de cofinanciación y convenios (10%), regalías (20%) y de crédito (5%). Para 2020, cumplió con el 12% de las metas físicas y financieras planteadas para la vigencia⁷, por lo que se evidencian desafíos en la ejecución de proyectos.

Al respecto, se pondera la puesta en marcha de inversiones de alto impacto como la construcción de infraestructura vial (principalmente vías terciarias), educativa, saneamiento básico, deporte y salud con apoyo del Departamento y la Nación, así como los programas de asistencia a las familias para proteger su estructura productiva.

Para **Value and Risk**, el Distrito debe procurar por una mayor eficiencia y control en la gestión administrativa, pues se han evidenciado problemas de ingobernabilidad⁸ durante los últimos años, que han limitado la continuidad de los proyectos estratégicos, a la vez que la inversión y el recaudo tributario. Aspectos fundamentales para el desarrollo del Municipio. De igual forma, propender por la ejecución oportuna, la transparencia en el manejo de los recursos y el cabal

³ Producto Interno Bruto.

⁴ Calculado por el Consejo Privado de Competitividad y del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario.

⁵ Datos tomados de la ficha de caracterización territorial del DNP con base en el Censo 2018.

⁶ Sistema General de Participaciones.

⁷ Según la metodología KITPT del DNP.

⁸ En el periodo 2016-2019, hubo 14 alcaldes.



cumplimiento dentro del presupuesto establecido de las obras definidas en el Plan de Desarrollo, acompañadas de acciones para promover la inversión privada, el desarrollo social y el fortalecimiento económico, en pro de su estructura productiva y el crecimiento de ingresos propios.

- **Desempeño presupuestal.** Durante los últimos cinco años, la apropiación promedio de ingresos de Riohacha se ubicó en 96,80% y los compromisos en gastos en 86,31%, con un superávit medio de \$41.487 millones. Lo anterior, soportado principalmente en la ejecución de los recursos por transferencias (97,06%) y de capital (100,42%), toda vez que los tributarios han presentado volatilidad con un cumplimiento de 89,74%. Situación que para la Calificadora refleja debilidades en los procesos de planeación, ejecución y estimación financiera, además de la inestabilidad administrativa y las medidas restrictivas por cuenta de la emergencia sanitaria que, afectaron la dinámica presupuestal de 2020.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Para 2021, el presupuesto del ente territorial totalizó \$475.340 millones, de los cuales a septiembre recaudó el 74,77% y comprometió en gastos el 71,53%, con un superávit de \$15.422 millones. Se destaca el comportamiento de los tributos (84,93%), que representaron el 7,46% de lo programado, por cuenta de la mejora generalizada de sus componentes, en línea con la normalización del cronograma tributario, los alivios otorgados y una progresiva recuperación económica y de movilidad.

Al respecto, sobresale la ejecución de los impuestos de industria y comercio (93,32%), sobretasa a la gasolina (100%) y predial (89,57%), a pesar de que se evidencian debilidades en los indicadores de pago oportuno⁹ que, se ubicaron en 72,22% y 90,27%, en su orden. Esto gracias al fortalecimiento de los mecanismos de cobro y recaudo, los cuales dados los cambios administrativos de vicencias anteriores no fueron sostenibles.

De igual manera, se destacan las apropiaciones de los ingresos de capital (100,20%), explicados por los recursos de balance, y de las transferencias (71,44%), para inversión principalmente de recursos del SGP. Finalmente, el componente no tributario, que incluye tasas, multas y contribuciones, se ejecutó en 67,78%.

⁹ Recaudo vigencia actual/presupuesto actual de los últimos cinco cierres de año.



Por su parte, los gastos comprometidos están relacionados con la ejecución de la inversión (71,68%), destinada a apalancar los planes y programas en educación, salud, deportes e infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo, cuya financiación corresponde a los recursos del nivel central. Mientras que las apropiaciones en funcionamiento y capital se situaron en 69,25% y 61,14%, en su orden.

Para la Calificadora la estructura y desempeño presupuestal del Municipio denota falencias en el proceso de prospección y en la continuidad de las estrategias, por cuenta de los repetitivos cambios de gobierno que limitan la capacidad de apropiación y asignación de recursos. En este sentido, considera necesario que se implementen mecanismos de mejoramiento continuo que propendan por la gestión transparente, oportuna y eficiente de la administración municipal, con el fin de aportar a su autonomía fiscal.

- **Evolución de los ingresos.** Riohacha está clasificado como municipio de cuarta categoría¹⁰, por lo que el 42% de la participación para propósito general del SGP son de libre destinación¹¹, lo que aunado a la debilidad de su aparato productivo (que limita su capacidad de generación propia) y a un desarrollo social y económico históricamente acotado, ha significado una alta concentración de las transferencias en su estructura de ingresos (promedio 2016-2020: 83,09% del total) y por ende repercutido en su independencia fiscal.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

A 2020, los ingresos del Distrito cerraron en \$427.947 millones, con un decrecimiento de 1,27%, en línea con la contracción de los tributos (-2,54%), dada la menor capacidad de pago de los habitantes y las restricciones de movilidad con ocasión de la Pandemia, y de los recursos de capital (-55,72%), específicamente de los recursos del balance, mientras que las transferencias crecieron 0,69%.

Se destacan las iniciativas y proyectos orientados a la reactivación del aparato productivo, en línea con las directrices nacionales, el fortalecimiento de los procesos de recaudo y monitoreo de los principales tributos, aspectos que han respaldado la evolución de los ingresos durante 2021. Al respecto, a septiembre, el Distrito percibió

¹⁰ Según la Ley 617 de 2000.

¹¹ A septiembre recibió recursos por este concepto por \$3.487 millones, mientras que a 2020 \$4.793 millones.

ENTIDADES TERRITORIALES

recursos por \$355.429 millones, con un incremento interanual de 16,89%.

Sobresale la mejor dinámica del componente tributario (+41,73%), que superó ampliamente el crecimiento del PIB nacional¹², al igual que de los ingresos de capital (\$38.734 millones, frente a \$1.162 millones septiembre de 2020) y de los no tributarios¹³ (\$1.269 millones), cuyas participaciones alcanzaron 8,47%, 10,90% y 0,36%, respectivamente. Por su parte, las transferencias crecieron hasta \$285.308 millones (+1,43%), teniendo en cuenta las mayores asignaciones del SGP para la atención de los sectores de educación, salud y saneamiento básico y una progresiva reactivación de la contratación de obras.

Se destaca la evolución de las principales rentas, como el predial (+78,95%), industria y comercio (+20,90%), sobretasa a la gasolina¹⁴ (+362%) y alumbrado público (+8,15%), que en su conjunto representaron el 80,12%, del agregado. Esto, gracias a las estrategias encaminadas a disminuir la evasión y elusión, entre ellas las mayores actividades de gestión de cobro, recaudo y fiscalización, la actualización en 2020 del estatuto tributario, la creación de nuevos impuestos¹⁵ y planes de gestión tributaria que incluyen beneficios y descuentos¹⁶, cruce de bases de datos y el estudio para el ajuste a la estratificación municipal. Igualmente, a las mejoras tecnológicas, entre estas la implementación de un *software* para la declaración y pago en línea de impuestos, denominado “Infotributos”.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

De otro lado, producto de las actividades extractivas que se desarrollan en el Municipio y el Departamento, el ente territorial recibe recursos del Sistema General de Regalías (SGR), cuya destinación favorece la inversión en sectores prioritarios como el de infraestructura. Durante 2021, ha recibido \$7.753 millones por concepto de asignación directa y

¹² Al tercer trimestre de 2021 el PIB creció 10,3%.

¹³ Por cuenta de la reactivación en los cobros de rentas de vigencias anteriores.

¹⁴ Tiene en cuenta la reducción de los niveles de contrabando de gasolina desde Venezuela y un mayor consumo de la producción nacional. Además, el Ministerio de Minas y Energía autorizó el aumento del cupo de venta del producto, situación que ha incentivado que ahora el combustible sea adquirido para ser comercializado en el vecino país.

¹⁵ En el último año se incorporó la estampilla Pro-adulto mayor.

¹⁶ El Distrito otorgó descuentos hasta del 80% en sanciones e intereses de mora hasta el 31 de diciembre de 2021 y brindó beneficios al sector hotelero para su reactivación.



estima la recepción de \$4.642 millones para el período 2022-2025, por dicho concepto.

En opinión de **Value and Risk**, la estructura de ingresos de Riohacha es débil y altamente concentrada en recursos de terceros. En este sentido, es necesario fortalecer el desempeño y la gestión administrativa con el ánimo de robustecer la eficiencia fiscal y por ende lograr una mayor asignación de recursos de libre inversión. Aspecto que, sumado a las acciones orientadas a dinamizar las fuentes propias, le permitirá mejorar gradualmente su autonomía fiscal para la financiación de la inversión.

- **Niveles de gasto.** A septiembre de 2021, los gastos comprometidos del Municipio alcanzaron \$340.008 millones con una variación interanual de +16,83%, dado el comportamiento de la inversión (+16,51%), la cual abarcó el 94,98% del total, seguido de los de funcionamiento (+44,70%) y los de capital (-69,04%).



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Los gastos de funcionamiento totalizaron \$16.253 millones y representaron el 4,78%, conforme a la dinámica de los gastos de personal (+20,15%), generales (+16,10%) y transferencias corrientes (+421%), que incluyen una mayor dinámica en la contratación pública, la normalización de las actividades administrativas y un aumento en los recursos girados a terceros¹⁷ y transferencias para las entidades adscritas al Distrito.

Por su parte, los gastos de capital se ubicaron en \$808 millones y comprenden únicamente la amortización de los créditos vigentes, causada del primer trimestre del año, pues con el fin de liberar recursos para inversión, el Municipio redefinió las condiciones de la deuda, con la inclusión de un año de gracia adicional que inicio en abril de 2021. Para los próximos años no registra vigencias autorizadas, aspecto que beneficia la disponibilidad de recursos.

La Calificadora resalta los programas e incentivos adelantados por el Distrito para promover la reactivación, que incluyen fortalecimiento de las estrategias de fomento y la cultura del emprendimiento, herramientas tecnológicas y beneficios al sector hotelero, junto con campañas publicitarias y de atracción de turistas. Así mismo, está en proceso la modernización de la estructura administrativa (en fase de

¹⁷ Al considerar el incremento del predial y el ICA se favoreció el recaudo de la sobretasa ambiental, recursos que son trasladados por el Municipio a las entidades correspondientes.

diagnóstico), con la cual espera formalizar cargos asistenciales y robustecer la planta de personal. Estima que, para el primer semestre del año, sea aprobada por el Consejo, aspecto sobre el cual se hará seguimiento.

En este sentido, es fundamental que el Distrito promueva las estrategias para revertir las falencias evidenciadas en el manejo administrativo de vigencias anteriores, mantenga la mejora continua en la asignación de recursos y en el cumplimiento de la inversión, a la vez que garantizar que los cambios administrativos en proceso aporten al fortalecimiento tributario y no comprometan su sostenibilidad fiscal. Así mismo, es necesario que mantenga una estructura de gastos propios controlada, en pro del cumplimiento de los indicadores de Ley y las necesidades del territorio.

- **Posición de liquidez.** Al cierre de 2020, las disponibilidades del ente territorial ascendieron a \$62.755 millones, de los cuales, el 84,90% correspondían a recursos de destinación específica y el 15,10% de libre destinación. Por su parte, las exigibilidades se ubicaron \$26.149 millones, destinadas a la ejecución de planes y programas en educación, alimentación escolar, salud y saneamiento básico. De este modo, registró excedentes por \$36.606 millones, con una cobertura de 2,40 veces (x) (1,65x para los de libre y 2,61x en destinación específica).

Para septiembre de 2021, se registraron activos líquidos por \$69.638 millones, con cuentas por pagar por \$345.413 millones, de las cuales \$38.997 millones son corrientes¹⁸. Es de anotar que actualmente el Distrito presenta déficit tesoral y registró embargos de cuentas por concepto de reservas pensionales que ascendieron a \$9.972 millones. Aspecto que reduce su capacidad de respuesta, lo cual en consideración de la Calificadora presionará la generación interna, pues fueron sujetas a fallos judiciales.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A septiembre de 2021, el pasivo financiero de Riohacha ascendía a \$7.175 millones, correspondiente en su mayoría a operaciones desembolsadas en 2016¹⁹ con destino a la financiación de proyectos de infraestructura vial y de espacios públicos. Para estas, pignoró los recursos del SGP de libre inversión y las rentas de ICA y el impuesto al transporte de gaseoductos. Cabe aclarar que, en el último año, el Municipio solicitó la modificación de las operaciones, con el fin de liberar recursos para inversión en el marco de la Pandemia. Al respecto, les fue aprobado un año de gracia adicional el cual inició en abril de 2021, por lo que los vencimientos de los créditos vigentes oscilan entre 2025 y 2027.

Adicionalmente, el Municipio proyecta una nueva deuda por \$17.000 millones, a un plazo de 10 años, con tres de gracia y una tasa indexada, destinados a la financiación de proyectos viales y deportivos, los cuales serán desembolsados parcialmente en los próximos dos años.

¹⁸ El restante corresponde a pasivos asociados a proyectos de inversión en ejecución clasificados en la porción no corriente.

¹⁹ A un plazo inicial de 10 años, con uno de gracia y una tasa indexada.

Como respaldo, espera entregar los recursos recibidos del SGP de libre inversión (hasta el 72%) y la sobretasa a la gasolina (hasta el 100%), de modo que la Calificadora proyecta una mayor concentración del servicio de la deuda para el periodo 2024-2025, acorde con la terminación de los periodos de gracia y el ritmo de desembolsos proyectado.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000²⁰.** Riohacha está clasificada como municipio de cuarta categoría, por lo que el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido corresponde al 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), meta que durante el último lustro ha cumplido, con un promedio de 67,04%.

Para 2020, la entidad articuló estrategias tendientes a controlar los gastos (-10,39%), aspecto que le permitió cumplir con el límite del indicador, a pesar del decrecimiento de los ICLD (-1,19%), que consideran los impactos sobre predial, ICA y avisos y tableros, dada la Pandemia. Así, logró un índice de 67,37% (-6,92 p.p.). Por su parte, a septiembre de 2021, los ICLD cerraron en \$24.295 millones, mientras que los gastos de funcionamiento, en \$12.584 millones.

Para la Calificadora, es importante que Riohacha mantenga las medidas dirigidas a la contención del gasto y un seguimiento riguroso a su situación financiera y la generación de recursos propios. Situación que toma relevancia al considerar la modernización administrativa esperada para 2022 y los posibles impactos que tendría sobre el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** En línea con la dinámica de los ingresos corrientes, la evolución de los gastos propios y del endeudamiento, el ente territorial ha cumplido a satisfacción con los límites establecidos en la Ley 358 de 1997, pues los indicadores de solvencia²¹ y sostenibilidad²², en el último lustro registraron un promedio de 14,40% y 29,77%, por debajo de los límites establecidos de 40% y 80%, respectivamente.

Situación similar se observó a 2020, con indicadores de 7,41% (-4,55 p.p.) y 21,91% (-6,79 p.p.), en su orden. En opinión de **Value and Risk**, es necesario mantener el fortalecimiento de la generación de recursos propios y las variables asociadas a la eficiencia fiscal y administrativa, en favor de la asignación de recursos de libre destinación y la generación de ahorros operacionales, más aún al contemplar el incremento de los niveles de deuda.

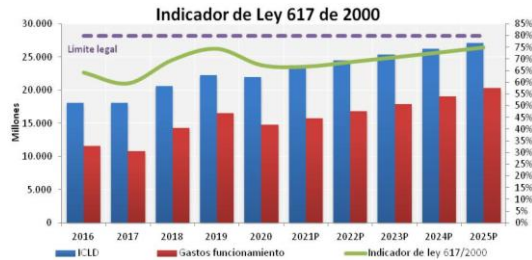
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el objeto de determinar la capacidad de pago del distrito de Riohacha, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para evaluar el comportamiento del indicador de Ley 617/2000 en el mediano plazo. Así, pudo evidenciar que este

²⁰ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

²¹ Calculado por Value and Risk como Intereses / Ahorro operacional. Este último equivalente a los ICLD – Gastos de funcionamiento.

²² Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

índice se mantendría por debajo del límite establecido de 80% con un máximo de 74,83% en el horizonte de proyección.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes y la deuda proyectada por \$17.000 millones, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera estima que la solvencia y sostenibilidad alcancen un máximo de 17,35% y 53,28%, en su orden, por debajo del límite definido por Ley.

Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario²³ se ubicaría en un mínimo de 5,8x en el periodo 2022-2025. Niveles que, si bien reflejan una capacidad de pago suficiente, están limitados principalmente por la inestabilidad política y sus efectos en la gestión administrativa y financiera, así como por el riesgo legal y las oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las rentas propias, en línea con la calificación asignada.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Contingencias y pasivo pensional.** Según la información remitida por Riohacha, actualmente cursan en su contra 318 procesos, con pretensiones por \$91.573 millones, relacionados principalmente con acciones de reparación directa (42,78%), procesos ejecutivos (25,72%), nulidad y restablecimiento del derecho (14,97%) y controversias contractuales (6,13%). Por monto, el 53,39% está clasificado como favorable, mientras que el 46,61% como desfavorable, con provisiones constituidas en balance por \$24.107 millones y un presupuesto en sentencias y conciliaciones de \$1.343 millones, con lo cual cubriría en 0,60x aquellos con mayor riesgo.

²³ Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



Para **Value and Risk** el riesgo jurídico de Riohacha es alto, teniendo en cuenta que el monto pretendido supera ampliamente los ICLD de 2020 y el impacto que tendrían sobre los ingresos corrientes aquellos catalogados como desfavorables (112,60%), a la vez que las instancias de fallo (\$2.040 millones ha tenido fallo desfavorable en segunda instancia). Razón por la cual considera como desafío continuar fortaleciendo las estrategias de defensa judicial, para contener el impacto financiero de las obligaciones y la oportuna administración de los procesos.

Por su lado, la cobertura del pasivo pensional a cargo del Distrito se ubicó en 157,95%, según lo estipulado en la Ley 549 de 1999²⁴ con responsabilidades a su cargo por \$31.679 millones. Nivel que ha favorecido la disponibilidad de recursos destinados a inversión.

²⁴ Establece que la cobertura del pasivo pensional debe ser igual o superior al 125% en un plazo no mayor a 30 años desde la fecha de expedición.

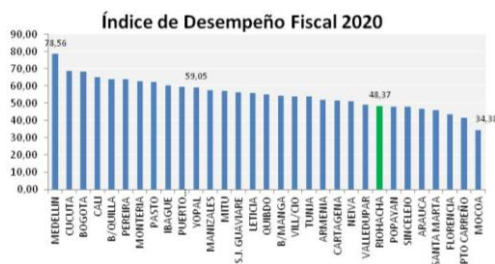


POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

El Distrito de Riohacha es la capital del departamento de La Guajira y se ubica en el norte del País. Históricamente se ha caracterizado por mantener condiciones sociales limitadas, en las cuales ha predominado la corrupción política, la migración, los grupos armados ilegales, la falta de oportunidades, el contrabando, la falta de acceso a servicios básicos vitales, aunado a la crisis migratoria y el cambio climático. Además de ser una región con una presencia gubernamental reducida.

Su desarrollo urbanístico y económico ha estado determinado en gran medida por las actividades turísticas, de comercio y la explotación minera y fluvial, con desafíos en diversificar su aparato productivo con el objeto de promover el crecimiento económico e incrementar la capacidad de inversión y atención a la población.

Del mismo modo, mantiene retos vinculados a la gestión administrativa y fiscal, focalizados a mejorar la holgura en la capacidad de ejecución de de recursos frente al cumplimiento de sus compromisos de funcionamiento, así como para inversión. Aspectos que lo han ubicado en la vigésimo cuarta posición en el índice de desempeño fiscal con una puntuación de 48,37/100.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Value and Risk destaca los avances en la adopción de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante planes de capacitación y socialización para la identificación de oportunidades y acciones de mejora en la administración pública. Para 2020, registró un puntaje de 52,9/100 en el índice de desempeño institucional y de 49,6/100 en el de control interno.

El sector descentralizado está compuesto por el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Riohacha y la Empresa de Servicios Públicos Agua de la Guajira S.A. a las cuales, ha brindado el apoyo estipulado por Ley, con el reto de mantener el control a las situaciones deficitarias y de liquidez que estas pudieran presentar.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Riohacha Cambia la Historia”, está estructurado en cinco líneas estratégicas así:

- 1) Riohacha cambia en lo social.** En la cual se espera mejorar las condiciones en las cuales se prestan los servicios sociales a través de un conjunto sostenido de decisiones que propendan por una mejor focalización, por elevar la eficacia del gasto del Distrito y contar con la institucionalidad requerida para prestarlos de forma esencial para las poblaciones vulnerables.
- 2) Riohacha Líder en Desarrollo Económico.** Que considera la productividad como determinante en el crecimiento económico y las estrategias para mejorar los niveles de ingresos y de bienestar, al cerrar las brechas regionales.
- 3) Riohacha Pacífica y Segura.** Generar estrategias que permitan disminuir las tasas de homicidios y afrontar las problemáticas en percepción y atención de seguridad.
- 4) Riohacha construida y ambientalmente sostenible.** Busca proporcionar a la población del territorio soluciones para el acceso a los diferentes servicios básicos, robustecer la infraestructura Distrital y el buen manejo y conservación de los recursos naturales.
- 5) Riohacha, una ciudad participativa y transparente.** Busca la implementación de un esquema gerencial de buen gobierno, con la suficiente capacidad para lograr el bienestar general, procurar el desarrollo de prácticas responsables y de rendición de cuentas.

La inversión estimada para el cuatrienio es de \$1,57 billones, financiados de la siguiente manera:



ENTIDADES TERRITORIALES



Fuente: Distrito de Riohacha

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Principal centro económico y de desarrollo del departamento de La Guajira.
- Distrito turístico y cultural.
- Relevancia geográfica y cultural, con atractivos turísticos y diversidad étnica.
- Infraestructura tecnológica que favorece la gestión tributaria y la trazabilidad de la información entre las diferentes dependencias.
- Respaldo del nivel central para la financiación proyectos estratégicos y financiación del funcionamiento.
- Planes y programas de reactivación y fortalecimiento de los diferentes sectores productivos y de generación.
- Cumplimiento y seguimiento a los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Cumplimiento del nivel mínimo de cobertura del pasivo pensional.

Retos

- Culminar en los tiempos y presupuestos estimados los principales proyectos enmarcados en el plan cuatrienal.
- Asegurar el adecuado manejo y la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como la eficiencia en la administración que mitigue el riesgo de ingobernabilidad.
- Articular políticas y estrategias de reducción de la pobreza, incrementar la seguridad alimentaria y la asistencia social.
- Robustecer los mecanismos de planeación, ejecución y apropiación presupuestal.
- Promover estrategias de crecimiento de ingresos propios, en favor a su autonomía fiscal y la reducción a la dependencia a recursos de terceros.
- Superar las deficiencias en el acceso a servicios públicos, salud e infraestructura.

- Mantener controlados los gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta los cambios administrativos en curso y en favor de la inversión.
- Promover estrategias de articulación de los sectores público, privado y sociedad civil, en favor al desarrollo económico y social.
- Continuar con el fortalecimiento de las políticas tributarias, en pro de la capacidad de ahorro e inversión.
- Mejorar la eficiencia fiscal y administrativa, en favor de la asignación de recursos de libre destinación provenientes del SGP.
- Mantener el cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal.
- Monitorear las situaciones deficitarias de las entidades descentralizadas, con el fin de mitigar impactos sobre su estructura financiera.
- Establecer adecuadas estrategias de defensa judicial que mejoren el seguimiento a los procesos de cuantificación y provisión.
- Propender por la mejora continua de las estrategias de recaudo y fiscalización en favor de la dinámica y sostenibilidad de los tributos.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2021

	2016P	2016	%	2017P	2017	%	2018P	2018	%	2019P	2019	%	SEP20P	SEP20	%	2020P	2020	%	SEP21P	SEP21	%
TOTAL INGRESOS	329.808.811	325.460.049	98,68%	386.405.284	371.864.672	96,24%	445.905.517	426.330.949	95,61%	453.642.191	433.446.157	95,55%	411.578.680	304.070.399	73,88%	437.029.708	427.946.562	97,92%	475.339.869	355.429.375	74,77%
TRIBUTARIOS	23.731.765	24.160.856	101,81%	25.286.937	24.354.592	96,31%	35.044.143	30.939.782	88,29%	36.912.638	30.776.766	83,38%	33.864.031	21.251.069	62,75%	38.005.429	29.995.304	78,92%	35.463.191	30.119.248	84,93%
Predial	4.795.259	4.976.648	103,78%	5.272.689	4.902.789	92,98%	10.201.738	6.638.416	65,07%	8.922.345	4.337.013	48,61%	11.009.711	3.301.321	29,99%	7.501.520	4.609.580	61,45%	6.595.470	5.907.876	89,57%
Industria y comercio	6.961.230	7.063.226	101,47%	7.615.070	7.338.411	96,37%	8.270.070	8.270.070	100,00%	10.018.127	9.964.541	99,47%	8.669.449	7.440.295	85,82%	13.018.340	9.876.290	75,86%	9.639.449	8.995.452	93,32%
Sobretasa a la gasolina	212.455	227.282	106,98%	192.000	134.550	70,08%	161.079	161.079	100,00%	343.551	343.551	100,00%	177.213	1.011.360	570,70%	1.799.623	1.799.623	100,00%	4.677.213	4.677.213	100,00%
Sobretasa ambiental	663.430	663.430	100,00%	1.071.901	1.071.901	100,00%	1.427.004	1.427.004	100,00%	2.002.427	1.750.951	87,44%	1.184.572	945.707	79,84%	1.557.579	1.285.084	82,51%	1.649.933	1.926.116	116,74%
Estampillas	1.035.010	1.291.547	124,79%	1.039.644	1.026.644	98,75%	3.086.388	3.086.288	100,00%	1.986.548	1.759.581	88,57%	1.090.475	1.186.159	108,77%	1.668.484	1.663.484	99,70%	2.000.000	1.074.449	53,72%
Avisos y tableros	621.220	622.904	100,27%	662.658	662.658	100,00%	910.712	870.713	95,61%	1.252.212	1.086.535	86,77%	1.081.111	895.606	82,84%	1.716.359	1.113.940	64,90%	1.445.917	1.094.139	75,67%
Contribución de 5% sobre contratos	776.250	730.103	94,06%	630.761	630.761	100,00%	1.547.033	1.240.063	80,16%	1.807.096	1.807.096	100,00%	1.591.350	1.086.000	68,24%	1.682.707	1.682.707	100,00%	1.500.000	457.850	30,52%
Alumbrado público	5.590.648	5.590.648	100,00%	6.219.948	6.008.661	96,60%	6.545.292	6.543.763	99,98%	6.356.165	6.356.165	100,00%	6.386.769	4.209.392	65,91%	6.386.769	6.370.406	99,74%	6.386.769	4.552.264	71,28%
Sobretasa bomberil	182.572	241.774	132,43%	389.107	389.107	100,00%	540.351	540.351	100,00%	601.695	184.444	30,65%	169.345	116.851	69,00%	169.345	155.635	91,90%	169.345	226.092	133,51%
Otros impuestos	2.893.690	2.753.294	95,15%	2.193.160	2.189.110	99,82%	2.354.476	2.162.034	91,83%	3.622.473	3.186.889	87,98%	2.504.036	1.058.380	42,27%	2.504.702	1.438.554	57,43%	1.399.095	1.207.796	86,33%
NO TRIBUTARIOS	1.117.642	1.196.026	107,01%	1.358.233	1.267.347	93,31%	1.179.517	816.287	69,21%	767.265	689.388	89,85%	916.689	381.781	41,65%	1.423.230	1.024.225	71,96%	1.871.733	1.268.568	67,78%
TRANSFERENCIAS	267.628.698	262.422.076	98,05%	319.214.038	305.220.961	95,62%	321.523.680	306.416.703	95,30%	402.060.375	388.078.090	96,52%	375.756.023	281.275.835	74,86%	391.445.946	390.771.931	99,83%	399.349.830	285.307.868	71,44%
Funcionamiento	4.675.144	3.828.222	81,88%	27.135.705	17.772.150	65,49%	16.733.888	4.146.159	24,78%	19.629.179	6.023.306	30,69%	5.264.931	3.912.736	74,32%	4.749.571	4.739.467	99,79%	5.467.199	3.942.473	72,11%
Transferencias para la inversion	262.953.554	258.593.854	98,34%	292.078.333	287.448.811	98,41%	304.789.792	302.270.543	99,17%	382.431.195	382.054.784	99,90%	370.491.092	277.363.099	74,86%	386.696.375	386.032.464	99,83%	393.882.631	281.365.394	71,43%
INGRESOS DE CAPITAL	37.330.706	37.681.092	100,94%	40.546.075	41.021.772	101,17%	88.158.177	88.158.177	100,00%	13.901.913	13.901.913	100,00%	1.041.936	1.161.715	111,50%	6.155.103	6.155.103	100,00%	38.655.114	38.733.692	100,20%
Recursos de credito	30.919.693	30.919.693	100,00%			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.			N.A.
Otros recursos de capital	6.411.013	6.761.400	105,47%	40.546.075	41.021.772	101,17%	88.158.177	88.158.177	100,00%	13.901.913	13.901.913	100,00%	1.041.936	1.161.715	111,50%	6.155.103	6.155.103	100,00%	38.655.114	38.733.692	100,20%
TOTAL GASTOS	329.808.811	284.433.123	86,24%	386.405.284	297.988.970	77,12%	445.905.517	378.165.876	84,81%	453.642.191	424.553.855	93,59%	411.578.680	291.018.231	70,71%	437.029.708	392.472.004	89,80%	475.339.869	340.007.662	71,53%
FUNCIONAMIENTO	13.112.746	12.303.456	93,83%	18.597.229	11.659.385	62,69%	26.867.571	16.067.028	59,80%	25.538.160	21.517.652	84,26%	18.794.982	11.232.276	59,76%	19.035.589	17.420.234	91,51%	23.469.916	16.253.375	69,25%
Gastos de personal	8.320.934	7.963.766	95,71%	13.575.617	8.012.392	59,02%	16.984.547	10.745.036	63,26%	18.716.180	15.097.544	80,67%	13.031.055	7.992.464	61,33%	12.024.424	11.565.982	96,19%	14.313.915	9.603.043	67,09%
Gastos generales	2.785.847	2.621.610	94,10%	2.705.063	2.114.354	78,16%	3.474.862	2.811.468	80,91%	4.587.980	4.296.477	93,65%	3.606.882	2.526.905	70,06%	3.479.948	3.103.844	89,19%	4.339.865	2.933.835	67,60%
Transferencias corrientes	2.005.965	1.718.080	85,65%	2.316.550	1.532.640	66,16%	5.752.038	1.946.506	33,84%	1.658.817	1.562.440	94,19%	2.157.046	712.907	33,05%	3.531.217	2.750.408	77,89%	4.731.973	3.716.497	78,54%
Deficit fiscal posterior a diciembre 31 de 2000 (por funcionamiento)							656.124	564.018	85,96%	575.182	561.191	97,57%							84.163	0	0,00%
INVERSION	314.345.810	270.063.249	85,91%	364.182.025	283.269.911	77,78%	415.895.753	358.965.065	86,31%	425.161.238	400.093.409	94,10%	388.809.488	277.175.386	71,29%	414.969.111	372.261.837	89,71%	450.548.061	322.946.024	71,68%
GASTOS DE CAPITAL	2.350.255	2.066.418	87,92%	3.626.029	3.059.673	84,38%	3.142.193	3.133.783	99,73%	2.942.794	2.942.794	100,00%	3.974.210	2.610.569	65,69%	3.025.008	2.789.932	92,23%	1.321.892	808.263	61,14%
Amortizacion	817.694	666.667	81,53%	1.820.284	1.819.716	99,97%	2.562.784	2.259.674	88,17%	2.257.784	2.257.784	100,00%	2.257.784	1.693.338	75,00%	2.485.114	2.257.784	90,85%	1.002.583	621.872	62,03%
Intereses	1.532.561	1.399.752	91,33%	1.802.477	1.239.958	68,79%	579.410	874.109	150,86%	685.010	685.010	100,00%	531.854	411.897	77,45%	539.894	532.148	98,57%	319.309	186.391	58,37%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	41.026.926		0	73.875.702		0	48.165.074		0	8.892.302		0	13.052.168		0	35.474.559		0	15.421.713	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA DE 2016 A 2020
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	18.088.374	18.086.572	20.596.461	22.279.415	22.015.361
Gastos de funcionamiento	11.621.836	10.795.206	14.336.885	16.552.369	14.832.494
G. Funcionamiento / ICLD	64,25%	59,69%	69,61%	74,29%	67,37%
Límite Regulatorio	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2016	2017	2018	2019	2020
Ahorro operacional	6.466.538	7.291.366	6.259.576	5.727.046	7.182.867
Intereses	1.399.752	1.239.958	874.109	685.010	532.148
Solvencia	21,65%	17,01%	13,96%	11,96%	7,41%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	16.673.000	15.077.495	12.819.712	10.561.928	8.304.144
Ingresos Corrientes	88.039.054	34.702.014	35.732.715	36.800.908	37.908.051
Sostenibilidad	18,94%	43,45%	35,88%	28,70%	21,91%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	92,18%	83,36%	62,24%	47,41%	37,72%
Otros Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Numero de habitantes (DANE)	268.712	277.868	188.014	195.747	201.839
Ingresos tributarios	24.160.856	24.354.592	30.939.782	30.776.766	29.995.304
Eficiencia Fiscal	90	88	165	157	149
Gastos de inversion	270.063.249	283.269.911	358.965.065	400.093.409	372.261.837
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	1.005	1.019	1.909	2.044	1.844
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	43	39	76	85	73
Servicio de deuda	2.066.418	3.059.673	3.133.783	2.942.794	2.789.932
Ingresos totales	325.460.049	371.864.672	426.330.949	433.446.157	427.946.562
Magnitud de la deuda publica	5,12%	4,05%	3,01%	2,44%	1,94%
% Ingresos transferencias	80,63%	82,08%	71,87%	89,53%	91,31%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	7,42%	6,55%	7,26%	7,10%	7,01%
Capacidad de ahorro	35,75%	40,31%	30,39%	25,71%	32,63%
Superavit primario	12.173.652	76.935.375	51.298.857	11.835.096	38.264.491

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com